República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-11–53
(Junio 15 de 2011)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 15 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Escribiente del Juzgado Penal del Circuito de Girardota – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el primero (1º) y el ocho (8) de junio de 2011.

CÉDULA	NOMBRES	PUNTAJE
70324630	MUÑOZ CASTRO PASCUAL DE JESÚS	772,99
43633474	CASTAÑEDA GÓMEZ DORA LINA	634,22
43119304	MEJÍA CLAUDIA YANETH	611,83

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

ADRIANA MARÍA HURTADO CASTRILLÓN
Secretaria Ad-hoc

D.A.R

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-11–54
(Junio 15 de 2011)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 15 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Escribiente del Juzgado Diecisiete Penal del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el primero (1º) y el ocho (8) de junio de 2011.

CÉDULA	NOMBRES	PUNTAJE
70324630	MUÑOZ CASTRO PASCUAL DE JESÚS	772,99
43119304	MEJÍA CLAUDIA YANETH	611,83

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

ADRIANA MARÍA HURTADO CASTRILLÓN
Secretaria Ad-hoc

D.A.R

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-11–55
(Junio 15 de 2011)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 15 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Escribiente del Juzgado Civil del Circuito de Turbo – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el primero (1º) y el ocho (8) de junio de 2011.

CÉDULA	NOMBRES	PUNTAJE
42688738	ALZATE CARDONA CLARA MARCELA	674,52
43633474	CASTAÑEDA GÓMEZ DORA LINA	634,22

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

ADRIANA MARÍA HURTADO CASTRILLÓN
Secretaria Ad-hoc

D.A.R